



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013; que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : VICTOR HUGO SEPULVEDA MUÑOZ Ru
 La cantidad de \$: 80.460 OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROGRAMA DSM PUCON, NOVIEMBRE 2013
 Fecha de Pago 06/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	200	02/12/2013	89,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-24-000-000-000	Programa de Salud Mental	89,400	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		80,460
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		8,940
Sumas Iguales		89,400	89,400

REFRENDACION

Cuenta	114-05-24-000-000-000			
Presupuesto Vigente	2,298,698			
Total Comprometido	2,298,698			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE FINANZAS
DPTO. JEFE SECC. FINANZAS SALUD